

069

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la economista **CAROL CECILIA CHEHAB ROUAIHEB**, Subsecretaria de Comercialización, viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Lima – República del Perú, con el fin de participar en la “*Reunión de Viceministros Ecuador - Perú*”, el 30 de enero de 2015.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

VISTA la legalización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud No. 41764 de 06 de marzo de 2015, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior el 30 de enero de 2015, de la economista **CAROL CECILIA CHEHAB ROUAIHEB**, Subsecretaria de Comercialización, quien viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Lima – República del Perú, con el fin de participar en la “*Reunión de Viceministros Ecuador - Perú*”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **31 MAR 2015**


JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

